Actividades integrantes del Plan Estatal de Formación: Bloques temáticos

Las actividades del Plan Estatal se organizan por áreas o bloques temáticos y por órdenes jurisdiccionales; así la programación del Plan Estatal, se configura a partir de las siguientes áreas o bloques temáticos:

∨ Formación jurídica especializada presencial.

Las actividades que integran este área temática aparecen distribuidas por órdenes jurisdiccionales (Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Social), y están configuradas y dirigidas, preferentemente, a quienes integran la Carrera Judicial con destino en los órganos del respectivo orden. Asimismo, se incluye un grupo de acciones formativas de carácter interdisciplinario, que por su naturaleza, en general, tratarán cuestiones jurídicas de interés común para los jueces/zas y magistrados/as, con independencia del orden jurisdiccional en el que estén ejerciendo su función; alguna de las actividades de este grupo, podrán estar dirigidas a jueces/zas y magistrados/as de dos más ordenes jurisdiccionales.

∨ Formación jurídica especializada no presencial.

En este bloque se integran las actividades de formación a distancia, basadas en la tecnología *Internet*, en las que, generalmente se desarrollarán una o varias sesiones presenciales –reales o virtuales-, al objeto de explicar a los participantes, el funcionamiento de la acción formativa en cuestión (programa, objetivos, secuenciación de contenidos, etc.), así como de la plataforma tecnológica educativa sobre la que se desarrollará la misma, y en su caso, conferencias o clases magistrales por videoconferencia.

El soporte básico es la red de redes, por medio de la cual los participantes acceden al *Campus Virtual de la Escuela* (a través de la *Extranet de Jueces*), aprovechando al efecto, cuantos recursos ofrece la propia red Internet, que sumados a los específicos de cada actividad, conforman este espacio no presencial de formación. Al respecto, hay que precisar que el participante no necesita estar conectado a Internet (a la red) de forma permanente, sino sólo cuando quiera acceder a los recursos que requieren estar en línea (transmisión de correo electrónico, conversación interactiva, acceso a bibliotecas u otros recursos que ofrece el Campus), y por supuesto, cuando pretenda acceder a la documentación electrónica (material asociado, cuestionarios de autoevaluación, casos prácticos, etc.), que en general podrá *descargarse* (para transferirla a su ordenador) y disponer de ella en cualquier momento, pero ya en modo local, esto es, sin estar conectado a la red Internet.

Para el seguimiento del curso en cuestión, los participantes no dependerán más que de sí mismos. No hay condicionantes de tiempo o lugar. Sin perjuicio de que la coincidencia en el *Campus virtual de la Escuela Judicial* posibilite la relación en línea *(entre presentes)*, el método normal de trabajo se produce en tiempo diferido *(entre ausentes)*. El interesado pregunta cuando quiere, utilizando el correo electrónico u otras herramientas de comunicación *(foros de debate)*; y el destinatario de la pregunta responde cuando puede, por el mismo medio, dentro, claro está, de un plazo razonable. El sistema es <u>inmune a cambios de sede o desplazamientos</u>, sea de tutores o participantes: El *Campus Virtual de la Escuela Judicial* es

accesible desde cualquier lugar de España o del mundo. Basta disponer del equipo informático y de comunicación adecuado.

∨ Formación jurídico-económica

En el año 2003 en que se constituyó el Foro de Formación y Estudios Jurídico-Económicos del Poder Judicial, con la colaboración de la Comunidad Valenciana.

El objetivo de este foro ha sido y es continuar potenciando el acercamiento, entendimiento y la confianza entre el mundo de la judicatura y el mundo de la empresa en el ámbito de las relaciones sociales, civiles, administrativas y penales.

Formación medioambiental

En entornos naturales ciertamente excepcionales, se desarrollan las sesiones auspiciadas por el convenio de colaboración suscrito en el año 2003 por el CGPJ y la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se constituye el *Foro de Formación y estudios medioambientales del Poder Judicial*, con la intención de promover e intensificar una optimizada formación de los miembros de la Carrera Judicial en esta trascendental materia, sirviendo las actividades de campo a una mayor comprensión y sensibilización de la necesidad de preservar y proteger dichos espacios, reservándolos para el disfrute de futuras generaciones.

∨ Formación sobre siniestralidad laboral

El Consejo General del Poder Judicial y el Principado de Asturias suscribieron en 2004 un convenio por el que se constituyó el Foro de Formación y Estudios del Poder Judicial sobre protección de los trabajadores y riesgos profesionales. La trascendencia y actualidad de los problemas relativos a la protección de los trabajadores y riesgos profesionales aconsejan emprender labores de formación específicas en esta materia, encaminadas a garantizar la resolución adecuada de los conflictos que surgen en este ámbito.

Formación sobre inmigración

El Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Canarias suscribieron en 2004 un Convenio por el que se constituyó el *Foro de Estudios sobre inmigración*. La inmigración constituye una cuestión reciente y compleja en la sociedad de nuestros días. La trascendencia y actualidad de los problemas relativos al fenómeno migratorio aconsejan emprender labores de formación específicas en esta materia, encaminadas a garantizar un cabal conocimiento de la materia y en definitiva una resolución adecuada de los conflictos que surgen en este ámbito.

∨ Formación sobre igualdad

El Consejo General del Poder Judicial, el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña y la Universidad de Barcelona, suscribieron en 28 de abril de 2008 un Convenio de Colaboración por el que se constituía un *Foro Permanente en materia de Igualdad*, con sede en la ciudad de Barcelona. Este Foro, tiene como objetivos fundamentales, amén de articular la cooperación entre las Instituciones firmantes, la organización y celebración conjunta de seminarios, jornadas y cursos en materia de igualdad y género, a fin de promover la transversalidad en la adquisición de conocimientos de los estudios de mujeres y género.

∨ Formación sobre justicia y discapacidad

El Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo General de Procuradores de España, el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España y el Consejo General de Graduados Sociales de España suscribieron en el año 2003 un convenio por el que se crea el *Foro Justicia y Discapacidad*. Este foro tiene como objetivo el debatir, fomentar y realizar cuantas actividades puedan favorecer a las personas discapacitadas o resulten adecuadas para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como favorecer el acceso de las personas discapacitadas a la Justicia en condiciones de igualdad y garantizar su protección jurídica.

V Actividades de formación en colaboración con otras instituciones

En este bloque se incluirán una serie de actividades, al amparo de convenios o acuerdos puntuales suscritos por el Consejo General Poder Judicial con otras instituciones (públicas y privadas), encuentros entre miembros de la Carrera Judicial y miembros de otros colectivos.

∨ Escuela de Verano del Poder Judicial

Desde el año 1997 se han desarrollado en Galicia, concretamente en el Pazo de Mariñán de A Coruña, una serie de actividades formativas, bajo la denominación de *Escuela de Verano del Poder Judicial*, fruto de la colaboración institucional y del esfuerzo conjunto del Consejo General del Poder Judicial, la Xunta de Galicia, la Diputación de A Coruña y Novacaixagalicia. El prestigio alcanzado como consecuencia de la acertada selección de los temas tratados y la excelencia de cuantos ponentes intervienen en el programa, hacen de la *Escuela de Verano*, una de las actividades más demandas por la Carrera Judicial.

La Escuela de Verano del Poder Judicial trata de organizar foros sobre cuestiones que normalmente no tienen cabida en los planes de formación, y, sin embargo, aportan elementos para conseguir que el ejercicio de la jurisdicción se traduzca en una tutela judicial efectiva. Este Consejo apuesta por mantener la línea apuntada pero, además, pretende dar un paso adelante y convertir la Escuela de Verano en un foro permanente de discusión que no finalice cada mes de julio, sino que se prolongue en el tiempo, a modo de laboratorio de ideas que surta a nuestra Administración de Justicia de nuevas fórmulas, nuevas ideas, y, en definitiva, nuevas ilusiones que nos permitan colaborar en la labor común de conseguir una Justicia mejor.

∨ Formación en Derecho Comunitario Europeo

El Foro de Estudios Jurídicos Europeos Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, en el que participan el Consejo General del Poder Judicial, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Caja Murcia, tiene por finalidad fomentar una cultura judicial común europea. Sus objetivos son coincidentes con las prioridades formativas de la Comisión Europea; a saber: Mejorar los conocimientos de los instrumentos de cooperación judicial internacional, mejorar las competencias lingüísticas a fin de permitir a los jueces comunicarse directamente entre ellos, tal y como prevén la mayor parte de los instrumentos de cooperación, y desarrollar un conocimiento de los sistemas jurídicos y judiciales de los Estados

miembros, permitiendo apreciar sus carencias en el marco de la cooperación judicial.

En este Foro se integran diferentes actividades formativas de estudio y reflexión en el ámbito del Derecho de la Unión Europea, sustantivo y procesal, con especial incidencia en la cooperación jurisdiccional en Europa.

Junto a la formación jurídica propiamente dicha, existe también el bloque de formación en idiomas, con una apuesta a la formación en este campo tan importante en la actualidad, así como también formación en otros contenidos que se estiman son necesarios en la formación de los integrantes de la Carrera Judicial, como contabilidad, organización, etc.

Debemos destacar la importancia que en nuestro Plan de Formación ha adquirido la formación *on line*, con varias actividades programadas al año lo que supone un grado más de facilitación de la formación continua a aquellos miembros de la Carrera Judicial con cargas familiares, consiguiendo de esta forma un grado mayor de conciliación de la vida profesional y familiar.

Resaltar por último, la formación en lenguas propias de las Comunidades Autónomas, así como la de los Derechos Civiles, Forales o Especiales de estas, aragonés, catalán, navarro, vasco, etc.